

TEMUCO,

7 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- El estado de deterioro y poco espacio para almacenar diarios, suplementos y revistas, correspondientes al año 2013 y 2014, pertenecientes al archivo documental a la Sección de Bibliotecas Públicas Municipales de Temuco: Biblioteca Pública Municipal Periférica Pueblo Nuevo.
- 2.- D.F.L.789 de 1978, fija normas sobre adquisición y disposición de bienes municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Baja de diarios, suplementos y revistas, correspondiente al año 2014, perteneciente al archivo documental de la Biblioteca Periférica Municipal Pueblo Nuevo.

Cantidad:

Diario Austral	:	360
Diario La Cuarta	:	360
Diario Las Últimas Noticias:		360
Publiavisos	:	48

- 2.- Dónese los bienes dados de baja a la Institución sin fines de lucro Giro Social Corporación Urraca Traperos de Emaús, Rut ,70.046.700-7, Las Quilas 1435, Sector Las Quilas, Temuco, previo acuerdo del Concejo Municipal, de conformidad al art. 65 letra (e), ley 18695.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO



JCFI/MSR/LJC
Distribución:

- Dideco
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Operaciones
- Depto. de Bibliotecas Municipales
- Of. Partes